



Expediente: 2560/23

Carátula: AGUERO MATIAS ESTEBAN C/ MORENO MARIO ALEJANDRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20310011305 - AGUERO, MATIAS ESTEBAN-ACTOR

20230427322 - MORENO, MARIO ALEJANDRO-DEMANDADO

20310011305 - BRAVO, NESTOR GERARDO-POR DERECHO PROPIO

20230427322 - DUCCA, ALFREDO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GALLARDO, BRAIAN OMAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 2560/23



H103335754909

JUICIO: "AGUERO MATIAS ESTEBAN c/ MORENO MARIO ALEJANDRO s/ COBRO DE PESOS" - Expte. N°2560/23.-

San Miguel de Tucumán, julio de 2025

- 1) Por recibida la presentes causa en este Juzgado de Feria.
- 2) Al efecto de evaluar su admisibilidad como cuestión de feria, proceda la parte peticionante a ratificar el pedido de habilitación de días y horas inhábiles; indicando de manera precisa el motivo por el cual solicita su tramitación durante el receso judicial, y exponiendo las cuestiones o diligencias urgentes que procura realizar, cuya demora pudiere ocasionar perjuicios (Confr. Art. 149 CPCC, supletorio).- MJAE 2560/23.

Actuación firmada en fecha 07/07/2025

Certificado digital:

CN=CHAVARRIA Maria Fernanda, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228776942

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.